

COMUNICACION

BANCO PASTOR, S.A. comunica la aprobación por el Consejo de Administración del 26 de febrero pasado del Informe Anual de la Comisión de Control y Auditoría, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 26/2003, de 17 de julio, sobre Transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

Acompañamos texto íntegro del citado Informe.

A Coruña, 10 de marzo de 2004.

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA
DE BANCO PASTOR S.A.

INFORME ANUAL DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES A INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTARÁ A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS RELATIVA AL EJERCICIO DEL AÑO 2003.

- I -

En relación con el ejercicio 2003, la Comisión de Control y Auditoría, en el desempeño de sus competencias, señaladas en el artículo 30 de los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento Interno de su Consejo de Administración, se reunió en cinco sesiones, elevando, su Presidente, informe al Consejo de Administración o Comisión Delegada, de lo tratado en dichas sesiones de la Comisión.

- II -

El contenido de las reuniones de la Comisión anteriormente señaladas fue el siguiente:

Comisión del 27 de febrero de 2003

Se examinaron, presentadas por el Director Financiero del Banco, las Cuentas correspondientes al ejercicio 2002, así como el informe de los Auditores externos, que fueron calificadas favorablemente, acordándose que el Presidente de la Comisión elevara informe al Pleno del Consejo a celebrar en la misma fecha que la Comisión.

Se acordó proponer al Consejo la renovación, por un año, del contrato de Auditor Externo del Banco y de su Grupo, continuando, por lo tanto, la firma Deloitte.

Se estudió un borrador presentado por el Secretario de la Comisión, para modificar el artículo 30 de los Estatutos Sociales en orden a cumplir el mandato de la Ley de Reforma del Sistema Financiero, en relación con la obligación legal de recoger en

los Estatutos la existencia, composición, competencias y funcionamiento de la propia Comisión; se acordó aceptar el borrador y elevarlo a aprobación, en su caso, del Consejo de Administración.

Comisión de 26 de junio de 2003

El Secretario dio cuenta a la Comisión de la propuesta de creación de un Comité de Control interno de Prevención de Blanqueo de Capital, en cumplimiento de la normativa vigente en tal materia; se acordó aceptar dicha propuesta, y que el Presidente de la Comisión eleve informe favorable al Consejo.

Se tomó conocimiento del informe complementario de los Auditores Externos respecto de las Cuentas del ejercicio 2002, acordando elevar dicho informe al Consejo de Administración.

Comisión 29 de octubre de 2003

Se recibió informe de la Auditoría externa del Banco, sobre revisión limitada de empresas del grupo. Dicho informe, que se recoge en documento que se acuerda unir como anexo al acta de esta sesión, se refiere a las siguientes sociedades: 1) Abrente Gestora Galicia S.L., 2) Acción de Cobro, S.A., 3) Banco Pastor Agencia de Seguros S.A., 4) Essential Information Systems S.A., 5) Fingalicia S.A., 6) Gestora Inmobiliaria La Toja S.A., 7) Pastor Correduría de Seguros, S.A., 8) Ruta Systems S.L., 9) Sobrinos de José Pastor S.A., 10) Sobrinos de José Pastor Inversiones S.A., 11) Universal Support S.A..

Se acordó que el Presidente de la Comisión eleve tal informe al Consejo de Administración, a celebrar el día 30 del propio mes de octubre.

Comisión de 17 de diciembre de 2003

Se recibió informe preliminar de la Auditoría externa, Deloitte, relativa a la situación de estados financieros consolidados, resumen de ajustes y aspectos detectados, en relación con Banco Pastor, Pastor Servicios Financieros, Gespastor, Fondos de Inversión y SIMCAV, así como prejubilaciones y filiales, acordándose unir el documento que recoge dicho informe como anexo al acta de la reunión.

Se recibió informe de la Intervención General del Banco sobre la previsión de Cuentas del ejercicio 2003, acordándose elevar dicho informe al Pleno del Consejo, a celebrar el 18 del propio mes de diciembre.

A la vista del informe presentado al efecto por el Secretario de la Comisión, se acordó informar al Consejo, favorablemente, de la nueva redacción del artículo 30 de los Estatutos Sociales, impuesta por el Ministerio de Economía.

Comisión de 25 de febrero de 2004

Se presentaron, por el Interventor General del Banco, las Cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Se recibió informe de la Auditoría Externa del Banco y Grupo.

Examinadas dichas Cuentas la Comisión comprueba:

Que las Cuentas Anuales del Banco y su Grupo, expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, y que contienen la información necesaria y suficiente para su comprensión.

Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo, explican con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.

Que las Cuentas Anuales de la entidad y de su Grupo se han elaborado de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, guardando uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Que la información financiera que difunde la sociedad, incluida la información pública periódica, se elabora con los mismos principios y normas contables que las Cuentas Anuales, y se difunde, al mismo tiempo y en su integridad, a todos los inversores preservando el principio de otorgar un trato equivalente a los inversores.

Que se ha incluido, tanto en la memoria de las Cuentas Anuales como en la información pública periódica semestral y en el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, toda la información exigida por la normativa vigente en relación con las transacciones realizadas por partes vinculadas con la entidad emisora.

A la vista de todo ello, la Comisión acordó que el Presidente eleve al Consejo informe favorable de las Cuentas Anuales de Banco y su Grupo, del ejercicio 2003.

- ✓ Se examinó una propuesta presentada por el Secretario de la Comisión, sobre la elaboración de un informe de las actividades de la Comisión, a elevar al Consejo de Administración para que se una a la documentación a presentar a la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de la recomendación contenida en la carta del Presidente de la C.N.M.V., de fecha 27 de enero de 2004; la Comisión aprobó el texto de dicho informe y acordó elevarlo al Pleno del Consejo, para su conocimiento.

- ✓ Se acordó proponer al Pleno del Consejo el nombramiento de Deloitte, como Auditor externo del Banco y de su Grupo, para el ejercicio 2004.
- ✓ Se acordó que el Presidente de la Comisión eleve informe de todo ello al Pleno del Consejo a celebrar el día 26 del corriente mes.

Aprobado por la Comisión de Control y Auditoría, en su reunión del día 25 de febrero de 2004, y tomado conocimiento del mismo por el Consejo de Administración de Banco Pastor S.A., en su reunión de 26 de febrero de 2004.
